

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR. 6244583		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACTIVIDADES DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN EN CUANTO AL CRUCE DE DATOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS ASPECTOS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL RECAUDO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	CARLOS ORLANDO ROMERO ALDANA		
No. de Cedula	79240250		
Fecha Inicio del Contrato	24/04/2024	Fecha de Terminación	27/09/2024
Periodo del Informe	24/05/2024 A 23/06/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	25.000.000
Valor a Pagar en este periodo	5.000.000
Saldo por Pagar	15.000.000
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$ 5.000.000	24/04/2024 AL 27/09/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	77971188	01 DE A 30 DE JUNIO 2024	250.000
Pensión			320.000
ARL			10.500
CCF			0

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 6244583, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 24/04/2024 A 23/05/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS						
11. Apoyar la realización de cruce de base de datos internas contra las externas allegadas por los contribuyentes, con el fin de determinar si se da inicio o no al proceso de fiscalización, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor, para el mejoramiento del recaudo de impuestos	Se recibió ARCHIVO para ACTUALIZAR y verificar las declaraciones presentadas y no canceladas al mes de ABRIL de 2024. De los años 2019-202-2021-2022 y 2023 con actualización de datos, cómo Correos. Representante legal, ciudad, departamento, estos de la plataforma RUES, con esta información se enviaron 444 cartas via correo con asunto AVISO PERSUASIVO.						
	900887559	11202983	901294730	900887559	11202983	901294730	901294730
	900833398	860450913	1072708199	900833398	860450913	1072708199	1072708199
	1020776038	3014657	900792742	1020776038	3014657	900792742	900792742
	1072652779	80398245	900585118	1072652779	80398245	900585118	900585118
	901016200	52414741	832003816	901016200	52414741	832003816	832003816
	900019310	1072642413	900551352	900019310	1072642413	900551352	900551352
	20471624	900443152	901055246	20471624	900443152	901055246	901055246
	20472658	11204322	900583300	20472658	11204322	900583300	900583300

municipales especialmente el referido a industria y comercio y sus complementarios.	11203583	860023326	20472871	11203583	860023326	20472871	20472871
	35199130	900386792	901175292	35199130	900386792	901175292	901175292
	900551670	830144056	1085689131	900551670	830144056	1085689131	1085689131
	900716597	1004355639	19144238	900716597	1004355639	19144238	19144238
	900615016	79326936	74335231	900615016	79326936	74335231	74335231
	900445288	900640613	901049492	900445288	900640613	901049492	901049492
	830095660	52206842	80400703	830095660	52206842	80400703	80400703
	80401261	81720916	901558558	80401261	81720916	901558558	901558558
	900812496	900753878	901333577	900812496	900753878	901333577	901333577
. 2. Brindar apoyo realizando análisis sobre la documentación requerida y aportada por los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y complementarios en el proceso de investigación correspondiente para determinar el inicio del proceso de fiscalización	Se apoya en el archivo el registro de los impuestos recaudados en la secretaria de Hacienda, a diario.						
3. Apoyar la proyección de los autos de apertura, emplazamiento, investigación, pliego de cargos, sanción por no declaración y por extemporaneidad, según corresponda, y los autos de archivo en el marco del proceso fiscalizador, acogiéndose a la normatividad nacional y municipal vigente para ello	De acuerdo a revisión y actualización del archivo base de datos declaraciones presentadas y no canceladas, se inició el envío de correos AVISOS PERSUASIVOS						
4. Apoyar con la generación de los datos que sean necesarios, conforme el objeto contractual, para dar respuesta a los informes requeridos en los procesos de auditorías internas y externas y por los diferentes entes de control.	Se revisa base de datos en plataforma HASNET, SEYGOB sobre DECLARACIONES PRESENTADAS Y NO CANCELADAS, encontrado IMCUMPLIMIENTO por parte de los contribuyentes en el pago de algunas cuotas según OBLIGACION.						
5. Brindar apoyo para realizar el análisis financiero,	Se informa via telefónica de los requerimientos solicitados por parte de los contribuyentes, por inconsistencias que se presentan en el archivo Excel, para que tengan presente como no dejar ESPACIOS EN BLANCO Y DIGITAR PUNTOS O COMAS O ADICIONAR ESPACIOS en el formato para el envío de información exógena.						

contable y tributario de la información de medios magnéticos presentada por los sujetos obligados, a fin de establecer contribuyentes omisos y evasores.	
6. . Brindar apoyo en la realización de pruebas de consistencia matemática de las declaraciones de los contribuyentes, para conocer errores sancionables por corrección aritmética	NO SE REALIZO NINGUNA PRUEBA
7. Apoyar en el proceso de determinación de contribuyentes omisos y evasores, con fundamentos en la información interna y externa recaudada a través del proceso fiscalizador	Se hace seguimiento de los procesos asignados, ENVIANDO CORREOS persuasivos, llamadas telefónicas, investigando datos de ubicación y notificación, para adelantar los trámites pertinentes.
8 . Apoyar la atención y orientación al público de manera personal y telefónicamente en la Secretaría de Hacienda Dirección de Rentas, brindando la información requerida de forma clara y precisa respecto del impuesto de industria y comercio y sus complementarios y lo concerniente para que puedan cumplir con su obligación de presentación de medios magnéticos.	Se realiza la respectiva atención, telefónica y presencial de las diferentes solicitudes de los contribuyentes, según sea el caso, Del día día.
9. . Apoyar el desarrollo de las jornadas de Hacienda Móvil que realice la Secretaría de Hacienda para el fortalecimiento del recaudo y la cultura tributaria	Se apoya con la REPARTICION de volantes, SEGÚN CRONOGRAMA Y RUTA EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO y se entregan a los COMERCIANTES del Municipio de Chia Se comparte la información por medio de redes sociales personales. Se envía normatividad y apoyo vía mail a los usuarios que lo requieran relacionado al tema de ICA, RETEICA, EXOGENAS, PREDIAL

en el municipio de Chía, conforme el proceso de fiscalización que se realiza en la Secretaría de Hacienda.	
10. . Entregar de forma organizada y acorde a las normas aplicables al archivo, toda la documentación física que se genere sobre la realización del objeto contractual al supervisor del contrato, y de forma mensual, un backup o copia de la información digital sobre todo lo que adelante en desarrollo de las obligaciones contractuales, el cual deberá disponer en el drive del correo de la Dirección de Rentas	Se hace entrega de forma organizada de los documentos que se genera en la realización del objeto contractual al supervisor de contrato. DEL MES DE MAYO- JUNIO
11. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor, de acuerdo con el alcance del objeto contractual	Se asiste a diferentes REUNIONES- CAPACITACIONES presencial y virtual

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)
Evidencias:

1 correo enviado a la directora de tesorería el día 24 de junio de 2024 a viviana.quecan@chia.gov.com y denis.movilla@chia.gov.co con copia a breyner.lopera@chia.gov.co

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

CARLOS ORLANDO ROMERO ALDANA

NOMBRE DEL CONTRATISTA
(firma)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

949	998	1048	1098	1148	1198	1248	1298
950	999	1049	1099	1149	1199	1249	1299
951	1000	1050	1100	1150	1200	1250	1300
952	1001	1051	1101	1151	1201	1251	1301
953	1002	1052	1102	1152	1202	1252	1302
954	1003	1053	1103	1153	1203	1253	1303
955	1004	1054	1104	1154	1204	1254	1304
956	1005	1055	1105	1155	1205	1255	1305
957	1006	1056	1106	1156	1206	1256	1306
958	1007	1057	1107	1157	1207	1257	1307
959	1008	1058	1108	1158	1208	1258	1308
960	1009	1059	1109	1159	1209	1259	1309
961	1010	1060	1110	1160	1210	1260	1310
962	1011	1061	1111	1161	1211	1261	1311
963	1012	1062	1112	1162	1212	1262	1312
964	1013	1063	1113	1163	1213	1263	1313
965	1014	1064	1114	1164	1214	1264	1314
966	1015	1065	1115	1165	1215	1265	1315
967	1016	1066	1116	1166	1216	1266	1316
968	1017	1067	1117	1167	1217	1267	1317
969	1018	1068	1118	1168	1218	1268	1318
970	1019	1069	1119	1169	1219	1269	1319
971	1020	1070	1120	1170	1220	1270	1320
972	1021	1071	1121	1171	1221	1271	1321
973	1022	1072	1122	1172	1222	1272	1322
974	1023	1073	1123	1173	1223	1273	1323
975	1024	1074	1124	1174	1224	1274	1324
976	1025	1075	1125	1175	1225	1275	1325
977	1026	1076	1126	1176	1226	1276	1326
978	1027	1077	1127	1177	1227	1277	1327
979	1028	1078	1128	1178	1228	1278	1328
980	1029	1079	1129	1179	1229	1279	1329
981	1030	1080	1130	1180	1230	1280	1330
982	1031	1081	1131	1181	1231	1281	1331
983	1032	1082	1132	1182	1232	1282	1332
984	1033	1083	1133	1183	1233	1283	1333
985	1034	1084	1134	1184	1234	1284	1334
986	1035	1085	1135	1185	1235	1285	1335
987	1036	1086	1136	1186	1236	1286	1336
988	1037	1087	1137	1187	1237	1287	1337
989	1038	1088	1138	1188	1238	1288	1338
990	1039	1089	1139	1189	1239	1289	1339
991	1040	1090	1140	1190	1240	1290	1340

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.